

ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las dieciocho horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Ing. Rogelio Sada Zambrano, Presidente Municipal, Síndicos C.P. Jaime Garza González y Lic. Eduardo Canales Zambrano; Regidores Lic. Alejandro Páez Aragón, Lic. Joel González Villarreal, Sr. Bernardo Gaytán Estrada, Sra. Susana González de Segovia, Q.B.P. José Alberto Gaspar Belmonte, Lic. Raúl Monter Ortega, Sra. Concepción García Urdiales, Lic. Francisco Salas Berlanga, Sr. Francisco Garza González, Lic. Ademir A. Ramírez Zambrano, Lic. José G. Abraham Salinas, Secretario del R. Ayuntamiento y C.P. Salvador F. Albo Taméz, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta para que forme parte integrante de ella, se procedió a efectuar la segunda junta ordinaria del mes de Enero de 1992 -mil novecientos noventa y dos-.

Comprobada la existencia del quórum previsto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el siguiente *Orden del Día, mismo que fué aprobado por unanimidad.*

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de existencia del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior
- 3.- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- 4.- Propuesta de fusión de la Comisión de Compensaciones del Consejo Consultivo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, en la Comisión de Hacienda Municipal y su definitiva integración.
- 5.- Propuesta de reglamento relacionado con los Consejos Consultivos Ciudadanos de. Secretaría del R. Ayuntamiento, Secretaría de la Presidencia, Organización y Relaciones; Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Servicios Primarios, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Promoción Humana.
- 6.- Nombramiento de vocales adicionales integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos de. Secretaría del R. Ayuntamiento, Secretaría de la Presidencia, Organización y Relaciones, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Servicios Primarios, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Promoción Humana.
- 7.- Plan de Desarrollo Municipal del trienio 1992-1994.
- 8.- Presupuesto de egresos de 1992, bases generales de su ejercicio y frecuencia de la presentación al Ayuntamiento de la información correspondiente.
- 9.- Discusión preliminar sobre la posibilidad de la creación de una Comisión Municipal de Derechos Humanos o su equivalente.
- 10.- Reglamento de altura de edificaciones no previstas en usos del suelo aprobados y en el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García 1990-2010, en base a la anchura de las calles, banquetas y remetimientos.
- 11.- Reglamento que crea la Gaceta Municipal.
- 12.- Discutir situación legal de los Jueces Auxiliares.



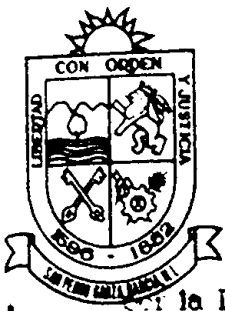
SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

- 13.- Presentación del presupuesto de la Secretaría de Servicios Primarios.
- 14.- Autorización para llevar a cabo las obras por derecho de cooperación las cuales se detallan en el anexo firmado por el Ing. Raúl Cadena Cepeda, Secretario de Obras Públicas, de fecha 27 de enero de 1992.
- 15.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Ayuntamiento a celebrarse el presente año.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, *lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior*, puesta a consideración de los asistentes, a quienes previamente se había remitido, se hicieron las siguientes observaciones. debe corregirse en el punto noveno la denominación de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así como el nombre del Señor Dionisio Martínez; debe corregirse en el punto séptimo la denominación de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad; *con las anteriores correcciones el Acta de la Sesión anterior del 1º de enero de 1992 fué aprobada por unanimidad.*

Acto continuo, en el tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal confiere la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que enmarque la *presentación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal*, efectuando el C. Secretario una amplia explicación de la importancia y contenido del mismo, por su parte el C. Presidente Municipal expuso que el propósito es que en esta reunión se haga entrega a los integrantes del Ayuntamiento de manera formal del proyecto del reglamento, a fin de que se estudie y se enriquezca el mismo y se envíe al Consejo Consultivo Ciudadano para conocer sus opiniones y en la siguiente Sesión se presente a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento, al efecto el C. Presidente Municipal solicitó a los asistentes se sirvan emitir sus opiniones en lo general sobre el Proyecto que se presenta, responde a diversas preguntas de los asistentes y en concreto *se propone a los mismos trabajar en el estudio del reglamento y encomendar una revisión detallada del mismo al Consejo Consultivo correspondiente para poder resolver sobre su aprobación en la próxima Sesión del Ayuntamiento, solicitando a los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano tengan la amabilidad de hacer llegar sus observaciones con la debida oportunidad a los integrantes del Ayuntamiento, proposición que, puesta a consideración de los asistentes y previa deliberación, fué aprobada por unanimidad.*

En el cuarto punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de *fusión de la Comisión de Compensaciones y del Consejo Consultivo Ciudadano en la Comisión de Hacienda Municipal; así como su definitiva integración, proponiéndole al efecto que los organismos mencionados en primer término dejen de existir y se integren en la Comisión de Hacienda y que ésta quede integrada por las siguientes personas. los Síndicos Primero propietario y suplente, C.P. Jaime Garza González y Lic. Luis Chapa González; por el Primer Regidor de Representación Proporcional, Lic. Ignacio Santos de Hoyos y por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Salvador F. Albo Taméz, dándose una amplia explicación del régimen legal y las responsabilidades y obligaciones que les corresponderán, señalándose que desde luego se registrarán*



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León y supletoriamente se aplicará el Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos. *proposición que puesta a consideración de los asistentes y previa su deliberación fué aprobada por unanimidad.*

En el quinto punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de *Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos*, se efectúa una explicación del documento respectivo, por parte del C. Presidente Municipal y del C. Regidor Lic. Raúl Monter Ortega, haciéndose entrega a los asistentes del proyecto respectivo, habiéndose dado lectura al mismo y tomándose nota de las observaciones efectuadas por los asistentes. *aprobándose el documento en lo general y encomendándose su estudio al Consejo Consultivo, para posteriormente proceder en su oportunidad a la aprobación en lo particular, recomendándose que los integrantes del Consejo Consultivo procuren hacer llegar sus observaciones al menos con una semana de anticipación a la fecha que deba celebrarse la Sesión correspondiente del Ayuntamiento y que desde luego, en su caso, se les dé oportunidad para que en dicha junta puedan ocurrir a efectuar sus aportaciones al respecto, si así quisieran hacerlo. Puesta a consideración de los asistentes la anterior proposición y previa su deliberación, la misma fué aprobada por unanimidad,* tomándose desde luego debida nota por la Secretaria de las observaciones efectuadas por los asistentes al documento puesto a consideración.

En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, *nombramiento de vocales adicionales integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos*, se solicitó a los delegados propietarios procediesen a efectuar proposiciones, dando en consecuencia lectura a las mismas y señalando las características y personalidad de cada uno de los integrantes, procediéndose a la votación correspondiente, *aprobándose que los Consejos Consultivos Ciudadanos queden integrados en la siguiente forma.*

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. Fernando Elizondo Barragán	Presidente
Lic. Raúl Monter Ortega	Delegado Propietario
Lic. José Luis Coindreau	Delegado Suplente
Lic. José G. Abraham Salinas	Secretario Ejecutivo
Sra. Clemen Durán	Vocal
Lic. José Luis Salas	Vocal
Ing. Carlos Domínguez	Vocal
Lic. Ernesto Canales	Vocal
Sra. Alicia Garza Laguera de Navarro	Vocal
Lic. José Roberto Mendirichaga	Vocal
Sr. Leoncio Vázquez Norman	Vocal

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, ORGANIZACION Y RELACIONES

Ing. Agustín Faudoa	Presidente
Lic. Francisco Salas Berlanga	Delegado Propietario
Sr. Ignacio Martínez Alanís	Delegado Suplente

C.P. Jesus Guzmán Sepúlveda	Secretario Ejecutivo
Sra. Ingrid Fiehn de Junco	Vocal
Lic. Ma. de Lourdes Scott de Valdés	Vocal
Sra. Leonor Sánchez de G.	Vocal
Prof. Héctor Garza Olvera	Vocal
Ing. Gerardo de J. García Alemán	Vocal
Sra. Blanca Nelly G. de Marichalar	Vocal
Arq. Gerardo G. González Cantú	Vocal

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

Sr. Manuel G. Rivero	Presidente
Lic. Eduardo Canales Zambrano	Delegado Propietario
Sra. Concepción García Urdiales	Delegado Suplente
Sr. Raúl Maldonado Tijerina	Secretario Ejecutivo
Lic. Roberto Elizondo Suárez	Vocal
Lic. Juan Ignacio Cantú	Vocal
Ing. Rafael Santos	Vocal
Ing. Fernando Gutiérrez	Vocal
Sr. Ramez Hayek H	Vocal
Lic. Gustavo Valdés Moreno	Vocal
Sr. Oscar Ruiz	Vocal

SECRETARIA DE SERVICIOS PRIMARIOS

Ing. Esteban L. Rock	Presidente
Lic. Joel González Villarreal	Delegado Propietario
Sr. Francisco Garza	Delegado Suplente
Ing. Benito Leal Cuen	Secretario Ejecutivo
Sr. Oscar González	Vocal
Sra. Norma Ayala de Villa	Vocal
Sra. Marcela Livas	Vocal
Arq. Eduardo Varástegui	Vocal
Sr. Santiago Rodríguez	Vocal
Sr. José Cantú López	Vocal
Sra. Leonicia Ontiveros Galván	Vocal

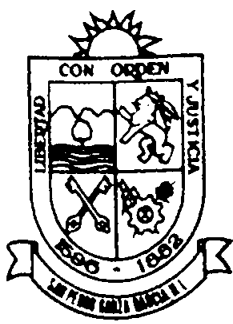
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Ing. Javier Bremer	Presidente
Ing. Alejandro Páez Aragón	Delegado Propietario
Sr. Bernardo Gaytán	Delegado Suplente
Arq. Eduardo Padilla	Secretario Ejecutivo
Sra. Carmina González de Chapa	Vocal
Arq. Roberto Chapa	Vocal
Sr. Patricio Ferrara	Vocal
C.P. José Guadalupe Boado Salinas	Vocal
Ing. Luis Garza T.	Vocal

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Sr. Tomás Cantú	Presidente
Sra. Susana González de Segovia	Delegado Propietario





ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

1992 - 1994

5

Sra. Juanita Montalvo	Delegado Suplante
Ing. Raul Cadena Cepeda	Secretario Ejecutivo
Sr. Vicente Flores	Vocal
Ing. Alfredo González Sepúlveda	Vocal
Lic. Lily Guerra de Chávez	Vocal
Ing. Reynell Cornish	Vocal
Arq. Enrique Martínez Abrego	Vocal
Ing. Armando Martínez Martínez	Vocal

SECRETARIA DE PROMOCION HUMANA

Sra. Cecilia Pérez Madero de Sada	Presidente
Sr. José Alberto Gaspar Belmonte	Delegado Propietario
Sr. Ademir Ramirez	Delegado Suplente
Lic. Jorge Zubieta y Landa	Secretario Ejecutivo
Sra. Maria Martinez	Vocal
Sra. Thelma Cora Salinas de Garza	Vocal
Sra. Esperanza Uribe de Alanís	Vocal
Lic. Gerardo Maldonado González	Vocal
Lic. Jorge Dávalos	Vocal
Dr. Mario Fernández	Vocal
C.P. Humberto Lozano	Vocal
Ing. José Emilio Amores	Vocal
Lic. Susette Marcos Cano	Vocal

Debiéndose añadir en la Comisión de Hacienda Municipal a los señores Lic. Eduardo Canales Zambrano e Ing. Alejandro Páez Aragón, pero ambos no con el carácter de municipales, sino tan solo de ciudadanos. *La proposición, como ha quedado expuesto, previa su deliberación fué aprobada por unanimidad.*

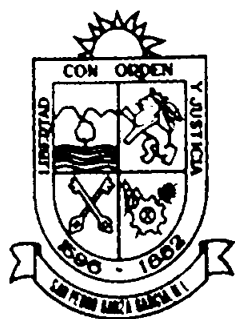
En el séptimo punto del Orden del Día, relativo a la *integración del Plan de Desarrollo Municipal del trienio 1992-1994*, que constituye obligación para la Administración Pública Municipal en términos del artículo 26 incisob, fracción I de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, *se propuso que, a fin de poder elaborar en adecuada forma el plan de referencia, se continúe con la recopilación de toda la información y experiencia que se considere oportuno, con ello elaborar un proyecto y presentar el mismo a consideración del Ayuntamiento el próximo mes de marzo y en la Sesión correspondiente a dicho mes, proceder a su aprobación definitiva*, agradeciendo todas las sugerencias y aportaciones que se puedan efectuar por los integrantes del Ayuntamiento para tal objeto. *Puesta a consideración de los asistentes la anterior proposición, la misma fué aprobada por unanimidad.*

En el punto octavo del orden del día, relativo al *presupuesto de egresos para el año 1992*, se sugiere *se ratifique provisionalmente el presupuesto que fué elaborado por la anterior administración en el mes de Diciembre de 1991*, efectuándose al respecto diversas explicaciones

por el C. Presidente Municipal y por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, haciendo uso de la palabra diversos integrantes del Ayuntamiento insistiendo en que lo principal deberá ser, buscar la excelencia en los servicios, la promoción humana y proyectos factibles a realizar, conviniéndose además que para la buena marcha de la administración, *el C. Presidente Municipal podrá autorizar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería la suscripción de títulos de Crédito a corto plazo, conviniéndose además que los informes de esta Secretaría sean presentados trimestralmente y que el resto del documento sea estudiado por la Comisión de Hacienda y la misma envíe sus observaciones con anticipación de al menos una semana a la junta de Ayuntamiento que deberá celebrarse el mes de Marzo próximo, misma en la cual deberá aprobarse el presupuesto de egresos definitivo para 1992, proposiciones que puestas a consideración de los asistentes fueron aprobadas por unanimidad*

A continuación, en el punto noveno del orden del día, se pone a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento la conveniencia de la *creación de una Comisión Municipal de Derechos Humanos u organismo equivalente*, ya que ello iría en concordancia con la importancia que este tema ha adquirido a nivel nacional y que incluso motivó la reforma del artículo 102 Constitucional, explicaciones que fueron efectuadas por el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, dándose lectura a un proyecto expresamente elaborado para el efecto. Concluida su lectura, *los asistentes consideraron conveniente se continúe con el estudio de este asunto, de sus diversos aspectos legales y sociales, destacando la conveniencia de que en caso de aprobarse su integración se forme de un órgano independiente integrado por personas de reconocida solvencia moral y experiencia en la materia.*

En el décimo punto del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal puso a consideración de los asistentes el *proyecto de reglamento de "Altura de Edificaciones no previstas en Usos de Suelo Aprobados y en el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010, en base de la anchura de las calles, banquetas y remetimientos"*. Puesto a discusión, previa lectura, los asistentes consideraron conveniente se especifique claramente a que calles o avenidas se refiere el reglamento, establecer con precisión la sustentación legal, aclarar lo relativo a predios urbanos y a desarrollos, suprimir el artículo segundo transitorio y modificar el artículo tercero transitorio en el sentido de que se especifique la palabra resolverse, en relación con las solicitudes en trámite, por su parte hace uso de la palabra el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, quien aclara diversos aspectos del reglamento, el C. Presidente Municipal señala que debe destacarse el concepto de autonomía municipal y que desde luego el reglamento, en caso de aprobarse con las modificaciones que ha tomado en cuenta la Secretaría, deberá publicarse a la brevedad posible, buscando además efectuar en el mismo, ilustraciones que aclaren los conceptos de aspecto técnico que se regulen, añadiendo que desde luego el reglamento fué debidamente estudiado y aprobado por el correspondiente Consejo Consultivo Ciudadano, así como por técnicos especialistas a quienes se requirió su opinión. Puesto a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento, *el reglamento fué aprobado por*



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

unanimidad, con las modificaciones de que la Secretaría tomó debida cuenta, ordenándose se proceda a su publicación en términos de Ley.

Dentro de este mismo punto, el C. Presidente Municipal expuso su preocupación por la problemática que ha venido presentando la **construcción de un edificio de 29 pisos en la Avenida Gómez Morín**, que ha provocado enfrentamientos entre quienes desarrollaron el proyecto y los vecinos que se oponen a la obra. Expresó que al efecto ha venido sosteniendo conversaciones con los interesados, existiendo la posibilidad de que el proyecto se traslade a otra zona, en Valle Oriente, con lo que se pondría fin al conflicto. Después de diversas intervenciones de los asistentes, *se acordó se continúe buscando soluciones a este conflicto que afecta a la comunidad, así como a quienes desarrollan el proyecto, tratando de llegar a la mejor solución de las partes.*

En el **punto onceavo del Orden del Día** y toda vez que el artículo 26, inciso c), fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, prevee la existencia de una publicación denominada **Gaceta Municipal**, misma en la cual deberán publicarse la síntesis de los presupuestos anuales de egresos; la síntesis del Plan Municipal de Desarrollo; los Reglamentos Municipales, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el Municipio, *se propone a los asistentes la creación de dicha publicación, poniéndose a consideración su reglamento.*

En uso de la palabra, los asistentes manifestaron que sería conveniente que esta publicación sea también el órgano informativo del Municipio; que en la misma se incluyan las solicitudes de obras que se efectúan, a fin de que la ciudadanía se encuentre debidamente informada y que la publicación posea su propio presupuesto y sea distribuido por la Secretaría de la Presidencia, Organización y Relaciones; con las anteriores observaciones, *puesta a votación la creación de la Gaceta Municipal y su reglamento, fué aprobado por unanimidad por los asistentes.*

En el **doceavo punto del orden del día**, dado que en la redacción de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se suprimió la denominación de **Jueces Auxiliares**, figura que sin embargo subsiste en diversos ordenamientos legales, se pone a consideración de los presentes la solución que desee darse a esta problemática, toda vez que los Jueces Auxiliares, en este Municipio, han sido eficaces colaboradores de la Autoridad.

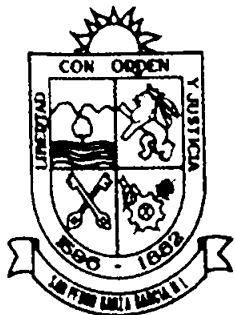
Los asistentes convinieron en la bondad de la institución, en la conveniencia de conservar relación con las personas que tienen nombramiento de Juez Auxiliar y solicitar al Consejo Consultivo correspondiente proceda a efectuar un estudio detallado que permita encontrar una solución eficaz y resolver en definitiva lo conducente en la próxima Sesión del R. Ayuntamiento.

En desahogo del treceavo punto del orden del día, *presentación del presupuesto de la Secretaría de Servicios Primarios*, se concedió la palabra al C. Lic. Joel González, quien procedió a exponer las necesidades de esta Secretaría, el compromiso de que los servicios que presten sean a nivel de excelencia, presentando los requerimientos para las áreas de limpia, alumbrado, vías públicas, mantenimiento de edificios municipales y servicios técnicos integrando un presupuesto total de: \$3,466,100,000.00 para el presente año, *mismo que puesto a consideración de los asistentes fué aprobado por unanimidad.*

Desde luego lo anterior estará sujeto al flujo de fondos y a la aprobación del presupuesto de egresos que se efectuará el mes de Marzo próximo, según se tiene acordado previamente por el Ayuntamiento. *Los asistentes sugirieron se estudie la conveniencia de la concesión del servicio de recolección de basura, así como la del traslado de esa basura a su destino final, debiendo estudiarse en su caso los costos correspondientes y el beneficio o no, que pueda significar para la ciudadanía, aclarándose al efecto que el Municipio no ha contraído compromiso respecto de concesión alguna.*

En el catorceavo punto del orden del día, se presentó a consideración de los integrantes del R. Ayuntamiento la solicitud de *autorización para llevar a cabo obras por derecho de cooperación* presentada por el Secretario de Obras Públicas, dando lectura al efecto el C. Secretario del R. Ayuntamiento al documento correspondiente y *previa su discusión se aprobó por unanimidad de los asistentes la ejecución en términos de la ley de la materia de las siguientes obras:*

1. Red de drenaje pluvial de las colonias: Colonial La Sierra, Villas del Pedregal, Pedregal del Valle, Roberto Garza Sada (carril norte, comprendido desde la Calle Sierra Azul hasta el límite del arroyo colindante con la Colonia Pedregal del Valle).
2. Privada Usumacinta, de 20 de noviembre al fin de la privada: gas natural, agua potable, drenaje sanitario, pavimento, alumbrado público.
3. Privada Anastacio Rodríguez, ubicada por la Calle Diego de Montemayor entre Lázaro Garza Ayala a Galeana. gas natural, pavimento, alumbrado público.
4. Mariano Escobedo, de Alfonso Reyes a Puebla pavimento y alumbrado público.
5. Calzada San Pedro, del puente Miravalle a Calzada del Valle carril norte-poniente: rehabilitado de pavimento.
6. Calzada San Pedro, de Calzada del Valle a Vasconcelos carril sur-oriente-rehabilitado de pavimento.
7. Calzada San Pedro, de Calzada del Valle a Vasconcelos carril sur-oriente-rehabilitado de pavimento.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1992 - 1994

En el desahogo del decimoquinto punto del orden del día, se procedió a la *ratificación del calendario para sesiones ordinarias del R. Ayuntamiento para el presente año, acordándose que las mismas se efectúen el tercer miércoles de cada mes, con excepción de los correspondientes a los meses de Abril y Septiembre, en virtud de tratarse de fechas inhábiles, por lo que en consecuencia en el mes de Abril la sesión deberá efectuarse el día 29 y en Septiembre el día 23. Las sesiones deberán de efectuarse a las 18.00 horas del día programado en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento.*

Por último, los asistentes reafirmaron su preocupación e interés respecto de que los reglamentos y demás ordenamientos municipales se ajusten estrictamente a las prevenciones de la ley, en especial de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23:45 horas del día, mes y año al principio indicados, se dió por concluida la sesión, levantándose la presente acta para legal constancia, que firman quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO

LIC. JOSE G. ABRAHAM SALINAS

C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ

C.P. JAIME GARZA GONZALEZ

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO

LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA

SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE

LIC. RAUL MONTER ORTEGA

SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES

LIC. FRANCISCO SALAS BERLANGA

SR. FRANCISCO GARZA GONZALEZ

LIC. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO



SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

29 DE enero DE 1992

SINDICOS Y REGIDORES TITULARES

ING. ROGELIO SADA ZAMBRANO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C.P. SALVADOR F. ALBO TAMEZ.
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MPAL.

LIC. JOSE ABRAHAM SALINAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. JAIME GARZA GONZALEZ
SINDICO 1o.

LIC. EDUARDO CANALES ZAMBRANO
SINDICO 2o.

LIC. ALEJANDRO PAEZ ARAGON
REGIDOR

LIC. JOEL GONZALEZ VILLARREAL
REGIDOR

SR. BERNARDO GAYTAN ESTRADA
REGIDOR

SECRET. R. AYUNT. SRA. SUSANA GONZALEZ DE SEGOVIA.
REGIDOR

Q.B.P. JOSE ALBERTO GASPAR BELMONTE.
REGIDOR

LIC. RAUL MONTER ORTEGA.
REGIDOR

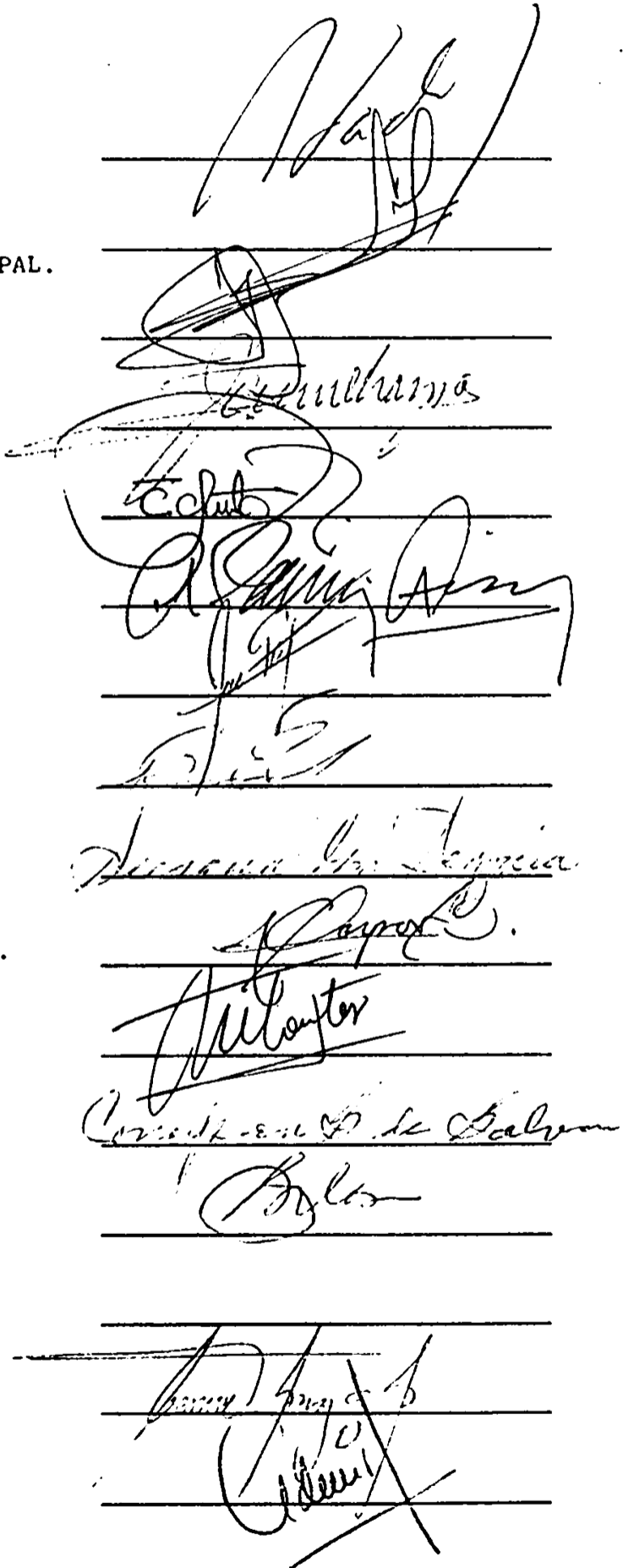
SRA. CONCEPCION GARCIA URDIALES
REGIDOR

SR. FRANCISCO SALAS BERLANGA
REGIDOR

LIC. IGNACIO SANTOS DE HOYOS.
REGIDOR

SR. FRANCISCO GARZA GONZALEZ
REGIDOR

SR. ADEMIR A. RAMIREZ ZAMBRANO.
REGIDOR



A column of handwritten signatures corresponding to the list of officials on the left. The signatures are written in black ink on a white background with horizontal lines. The signatures are: Rogelio Sada Zambrano, Salvador F. Albo Tamez, Jose Abraham Salinas, Jaime Garza Gonzalez, Eduardo Canales Zambrano, Alejandro Paez Aragon, Joel Gonzalez Villarreal, Bernardo Gaytan Estrada, Susana Gonzalez de Segovia, Jose Alberto Gaspar Belmonte, Raul Monter Ortega, Concepcion Garcia Urdiales, Francisco Salas Berlanga, Ignacio Santos de Hoyos, Francisco Garza Gonzalez, and Ademir A. Ramirez Zambrano.